

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.

Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 23 de Abril de 1962

Núm. 93

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

CIRCULAR

Al objeto de confeccionar con toda urgencia el Inventario de edificios y solares del Estado y de los Organismos Autónomos, dispuesto por Circular de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 29 de Marzo último, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Hacienda, núm. 30, de 13 de los corrientes, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que, antes de finalizar el presente mes, es imprescindible remitan a esta Administración relación comprensiva de los citados inmuebles existentes en el término municipal, con expresión de los siguientes datos: Nombre de la Dependencia, Ministerio, Dirección General u Organismo autónomo a que corresponde, afectación anterior, año en que terminó su construcción, fin para que fue construido, estado de conservación, nombre y apellidos del propietario colindante por derecha, izquierdo y fondo; destino del inmueble

colindante; uso o usos a que se destina, y otros datos que consideren de interés. Si el respectivo inmueble estuviese inscrito en el Registro de la Propiedad, también deberán remitir los datos que constaren a este respecto.

A tales efectos, procurarán valerse de las Juntas Periciales y de aquellas personas idóneas que existan en el término municipal.

Donde no exista ningún edificio ni solar propiedad del Estado o de Organismos autónomos, lo comunicarán en el plazo del tercer día.

Esta Administración espera de los señores Alcaldes y encarece de su reconocido celo que, por ser órdenes terminantes de la Superioridad y tratarse de tan importante servicio, den cumplimiento a cuanto en la presente se ordena con toda celeridad.

León, 17 de Abril de 1962.—El Administrador de Propiedades, Julio F. Crespo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 1882

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, ha dispuesto:

Que el día veinticinco de Mayo del corriente año, a las once horas, y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta

en pública subasta de los géneros que a continuación se reseñan, procedente de contrabando, y cuyo comiso ha sido declarado:

Lote primero

Cinco rodamientos a bolas SKF, suecos, de 35 por 72 por 17, número 6207.

Dos id. id. STYER, austriacos, de 35 por 72 por 17, núm. 6207.

Cuatro id. id., DWB, de 40 por 80 por 18, alemanes, núm. 6208.

Diez id. id. SAAR, de 25 por 52 por 15, núm. 6205.

Dos id. id. de rodillo SRO, suizos, de 45 por 100 por 25, núm. 6309.

Uno id. id. de rodillo SKF, francés, núm. NJ309.

Dos id. id. de rodillo SKF, franceses, núm. 217 N G152 por 26—T.

Seis id. id. SKF, suizos, de 12 por 37 por 12, núm. 6301.

Ocho id. id. SKF, suizos, de 20 por 52 por 15, núm. 6304.

Tres id. id. SKF, suizos, de 20 por 52 por 15, núm. 6304.

Nueve id. id. SNR, franceses, de 25 por 62 por 17, núm. 6345.

Diez id. id. SKF, de 30 por 72 por 19, núm. 6306.

Tres id. id. SNR, franceses, de 30 por 72 por 19, núm. 6306.

Uno id. id. SKF, suizo, de 30 por 72 por 19, núm. 6306.

Dos id. id. rodillo, cilindricos, con saliente el aro anterior por dos lados, de 60 por 130 por 131, número 312 M, franceses.

Dos id. id. SKF, suizos, de 35 por 80 por 21, núm. 6307.
Uno id. id. SRO, suizo, de 40 por 110 por 27, núm. 408.
Cuatro id. id. una hilera bolas radial rígido, Steyr, austriacos, de 40 por 90 por 23, núm. 6308.
Cuatro id. id. RIV, italianos, de 40 por 90 por 23, núm. 6308.
Dos id. id. SKF, de 45 por 100 por 25, núm. 6309.
Uno id. id. SKF, sueco, de 55 por 120 por 29, núm. 6311.
Ocho id. id. de doble hilera bolas, SRO, núm. 1210.
Uno id. id. SKF, fabricado en USA, de 65 por 140 por 33, núm. 6313.
Cuatro id. id. SRO, núm. 1304, de 20 por 52 por 15.
Cuatro id. id. SKF, americanos, de 30 por 72 por 19, núm. 1306.
Uno id. id. a bolas oscilante MAB, francés, de 50 por 110 por 27, número 1310.
Cuatro id. id. a bolas doble hilera, oscilantes STEYR, austriacos, de 35 por 72 por 23, núm. 2207.
Dos id. id. doble hilera oscilantes, FAG, alemanes, de 45 por 100 por 36, núm. 2309.
Dos id. id. doble hilera, oscilantes FAG, alemanes, de 50 por 110 por 40, núm. 2310.
Cuatro id. id. doble hilera SRO, de 35 por 72 por 23, AA-35.
Diez id. id. FRC, franceses, de 20 por 47 por 14, núm. 6204.
Tres id. id. REULEMANT GENEVE S. A., de 30 por 62 por 16, número 6206.
Uno id. id. doble bolas, oscilante SKF, francés, núm. 1209.
Doce id. id. SKF, suecos, de 85 por 150 por 20, núm. 6217.
Tres id. id. a rodillos cónicos DWB, alemanes, de 55 por 120 por 43, núm. 32311.
Cuatro id. id. rodillo cónico SKF, de 80 por 170 por 58, núm. 32316.
Uno id. id. rodillo cónico FAG, alemán, núm. 32316, de 80 por 170 por 58.
Uno id. id. de rodillo cónico SKF, sueco, de 65 por 140 por 48, número 32313.
Dos id. id. de rodillo cónico STEYR, austriacos, de 45 por 100 por 36, núm. 32309.
Tres id. id. DURKOPP, rusos, de 70 por 125 por 24, núm. 6214.
Uno id. id. SKF, sueco, número 3NU11.
Uno id. id. SKF, francés, número 3NU10.
Uno id. id. de rodillo cónico TIMKEM, USA, núm. 28985.
Uno id. id. SKF, sueco, de doble hilera, núm. 2212.
Uno id. id. a bolas SKF, sueco, número 6308.
Uno id. id. RIV, italiano, número 6308.
Uno id. id. SKF, sueco, núm. 6207.
Uno id. id. SKF, sueco, núm. 6207.
Uno id. id. SRO, suizo, núm. 6245.

Uno id. id. TIMKEM, francés, número 4-060.
Uno id. id. cilíndrico, francés, SKF, núm. 3NU10.
Uno id. id. cónico, RGS, francés, número 32312.
Uno id. id. doble hilera SKF, sueco, núm. 3215.
Uno id. id. cónico, SKF, francés, número 30219.
Uno id. id. cónico, RGS, francés, número 32219.
Uno id. id. cónico, RGS, francés, número 32219.
Uno id. id. cónico RGS, francés, número 32312.
Uno id. id. cilíndrico, SKF, sueco, número 3NU11.
Uno id. id. oscilante, doble hilera SKF, sueco, núm. 10.411.
Uno id. id. doble hilera FAG, alemán, núm. 3212X.
Uno id. id. doble hilera SKF, sueco, núm. 3311.
Uno id. id. doble hilera SCD, italiano, núm. 3212.
Dos id. id. RIV, italiano, número 10C.
Uno id. id. ARV, italiano, número NJ408.
Tres id. id. FRC, VF11, francés, número 6205.
Uno id. id. TIMKENO, cónico, americano, núm. 41286.
Uno id. id. SRO, suizo, núm. 6210.
Uno id. id. SRO, suizo, doble hilera, núm. 1304.
Uno id. id. SKF, francés, número 6204-A.
Uno id. id. HOFFMANN, inglés, número 340.
Uno id. id. SKF, suizo, núm. 6411.
Dos id. id. SKF, alemán, rodillo cónico, 38 por 73,3 por 26.
Tres disyuntores reguladores, de 24 voltios, 4DZ, italianos.
Un disyuntor marca Boscha, de 24 voltios, alemán.
Un bombín de alimentación CAV, inglés, BFP r22 BF3 M3.
Un bombín de alimentación LABALETTE BOSCH, francés, FPK 22 BF3 M3.
Seis toberas marca BOSCH, alemanas, para bombas de inyección Diesel, para camión Henkel, 95.
Nueve cuadernos de veinticinco hojas cada uno, de lija, marca PRIMEX, francés, núm. 180.
Once id. id. de las mismas hojas y número 240, de la misma nacionalidad.
Diez id. id. de las mismas hojas y número 150, de la misma nacionalidad.
Diez id. id. de las mismas hojas y número 280, de la misma nacionalidad.
Tres id. id. de las mismas hojas y número 220, de la misma nacionalidad.
Este lote está valorado en setenta mil ciento cincuenta y dos pesetas sesenta y dos céntimos.

Lote núm. dos

Doscientos rodamientos a bolas, FAG, de procedencia alemana, de 25 por 52 por 15, núm. 6205.
Este lote está valorado en diez mil ochocientas ochenta pesetas.

Lote tercero

Veinte rodamientos a bolas, FAG, alemanes, núm. 6202,
Seis id. id. SKF, suecos, número 6204.
Este lote está valorado en cuatrocientas ochenta y tres pesetas sesenta céntimos.

Lote cuarto

Cinco rodamientos a bolas, RIV, número 60014732, de 30 por 72 por 19.
Dos id. id. SKF, de procedencia francesa, núm. 6411.
Este lote está valorado en trescientas cincuenta pesetas.

Lote quinto

Seis faros Berko para bicicleta.
Seis dinamos de la misma marca.
Seis pilotos de id. id.
Seis faros Bosch para bicicleta.
Seis dinamos de la misma marca, para id.
Seis pilotos de la misma marca, para id.
Trescientas cincuenta lámparas Philips para bicicleta, voltaje 6,35.
Doscientas lámparas Philips para bicicleta, voltaje 6,45.
Cuarenta roldanas dinamo bicicleta, anchas.
Diez roldanas dinamo bicicleta estrechas.
Este lote está valorado en nueve mil trescientas cincuenta pesetas.

Lote sexto

Dos molinillos-batidoras, eléctricos, de procedencia francesa.
Este lote está valorado en quinientas pesetas.

Lote séptimo

Seis combinaciones, tres camisones, siete sostenes, cinco pares de calcetines y un juego de espuma (chaqueta y jersey).
Este lote está valorado en novecientas setenta y cinco pesetas.

Lote octavo

Compuesto de siete pares de medias; cuatro sostenes; tres bragas; dos monederos de plástico; tres bolígrafos; dos tubos crema «Dentifricie»; un par de calcetines de espuma; trece frascos de esmalte de uñas; una barra «Factore» para sudor; dos frascos

crema para cutis; un cepillo para ropa con cerda de nylon; un peine; dos pastillas jabón tocador «Lux»; una pastilla desodorante; tres frascos perfume; dos cajas de crema «Puff» para cutis; una brocha para polvos, y ocho barras de labios.

Este lote está valorado en seiscientas quince pesetas.

Lote noveno

Compuesto de siete camisones; dos faldas; cinco combinaciones; nueve bragas; un sujetador, y un can-can.

Este lote está valorado en dos mil doscientas diecisiete pesetas cincuenta céntimos.

Lote décimo

Compuesto por doce combinaciones de nylon, color azul; doce combinaciones nylon, color rosa; once combinaciones de nylon, color blanco, y seis combinaciones «Chameux», con puntilla, dos color blanco, dos color rosa y dos color azul.

Este lote está valorado en cinco mil seiscientos setenta y dos pesetas setenta céntimos.

Lote decimoprimeró

Compuesto de quinientos veinte metros ochenta centímetros de tira bordada en hilo de siete centímetros; mil doscientos veintitrés metros de id. id. de ocho centímetros; quinientos cuarenta y ocho metros de id. id. de seis centímetros, y trescientos cuarenta y cinco metros ochenta centímetros de id. id. de seis centímetros.

Este lote está valorado en diecisiete mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas setenta y tres céntimos.

Lote decimosegundo

Compuesto de 24 platos hondos; 24 llanos; 16 de postre; 11 vasos para agua; 3 para café; 8 para vino, y 21 pulidores de piso, todo ello de procedencia extranjera.

Este lote está valorado en cuatrocientas diecinueve pesetas.

Lote decimotercero

Compuesto de 25 platos hondos; 7 platos planos; 25 tazas de desayuno, con sus correspondientes platos; 25 tazas de café, con sus platos; 60 cuchillos de mesa, y 12 de postre.

Este lote está valorado en ochocientas sesenta y seis pesetas.

Lote decimocuarto

Compuesto de 18 cuchillos, 6 cucharas y 6 tenedores.

Este lote está valorado en doscientas cincuenta y dos pesetas.

Lote decimoquinto

Compuesto de una linterna, sin marca; una boquilla, y un lapicero «Aladín».

Este lote está valorado en ciento setenta pesetas.

Lote decimosexto

Compuesto de 4 relojes despertadores, marca Belesing, y 4 despertadores, marca Europa.

Este lote está valorado en seiscientas setenta y cinco pesetas.

Lote decimoséptimo

Compuesto de un reloj despertador, marca «Foreing»; 3 armix «Fixoflex» para caballero y un armix «Fixoflex» para señora.

Este lote está valorado en seiscientas pesetas.

Lote decimoctavo

Compuesto de 38 plumas estilográficas «Junior» y 2 «Parker» 21.

Este lote está valorado en quinientas cincuenta y cuatro pesetas.

Lote decimonoveno

Compuesto de un aparato de radio, marca «Sony»; una máquina eléctrica de afeitar, marca «BRAUM»; una máquina eléctrica de afeitar, marca «RADIO-LA»; un reloj despertador, marca «Europa», y un reloj despertador, marca «Diletta».

Este lote está valorado en dos mil seiscientos cincuenta pesetas.

Lote número veinte

Compuesto de 119 frascos de esmalte de uñas Dura Glos; 4 pares de medias nylon; 30 tarros crema Ponds; 1.000 hojas de afeitar «Guillette»; 18 polveras esponjas; una pluma estilográfica 21 especial; tres estuches crema en polvo; 16 barras de labios, y 20 corta-uñas «Trim».

Este lote está valorado en dos mil doscientas diecisiete pesetas cincuenta céntimos.

Lote veintiuno

Compuesto de 2 relojes despertadores marca «Diletta» y un reloj despertador marca «Blesing».

Este lote está valorado en trescientas pesetas.

Lote veintidós

Compuesto de 6 relojes despertadores «Oris»; uno cuadrado, también «Oris»; 3 «Blesing»; 3 «Diletta»; 1 «Dille»; 1 «Standar»; 1 imitación aparato de radio, sin marca, y 1 «Revox».

Este lote está valorado en mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Lote veintitrés

Compuesto de 4 botellas de Whisky, marca «White Label».

Este lote está valorado en novecientas pesetas.

Lote veinticuatro

Compuesto de 1 botella de Whisky marca «Spey Royal»; otra, marca «Howard McLaren», y otra, marca «Higs Goldlabel».

Este lote está valorado en seiscientas setenta y cinco pesetas.

Lote veinticinco

Compuesto de 3 botellas de Whisky «Caballo Blanco».

Este lote está valorado en seiscientas cincuenta pesetas.

Lote veintiséis

Diez kilogramos de sacarina cristalizada, valorados en diez mil pesetas.

Lote veintisiete

Cinco kilogramos de sacarina, valorados en cinco mil pesetas.

Lote veintiocho

Dos kilogramos de sacarina, valorados en dos mil pesetas.

Lote veintinueve

Dos kilogramos de sacarina, valorados en dos mil pesetas.

Lote treinta

Cuatro kilogramos de sacarina, valorados en cuatro mil pesetas.

Lote treinta y uno

Ocho kilogramos de sacarina, valorados en ocho mil pesetas.

Lote treinta y dos

Un vehículo turismo, marca Dodge, matrícula PO-7080, en muy mal estado, valorado en seis mil pesetas.

Lote treinta y tres

Un vehículo turismo, marca Lincoln, 12 cilindros, 24 H.P., en estado muy deficiente, valorado en seis mil pesetas.

Este vehículo tiene matrícula suiza GE-5824, y al ser adjudicado quedará nacionalizado a todos los efectos.

Lote treinta y cuatro

Tres mil seiscientos diez kilogramos de cobre, en lingotes, y 2.020 kilogramos de coque, valorado todo ello en doscientas cuarenta y cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

Lote treinta y cinco

Cuatro mil doscientos veinticinco kilogramos de cobre, en lingotes, valorados en doscientas setenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas.

Lote treinta y seis

Siete pares de botas de caballo, valoradas en trescientas cincuenta pesetas.

Los géneros comprendidos en los lotes números 32 y 35, y la colá del lote número 34, pueden ser examinados en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital; el vehículo afecto al lote número 33, en el garaje Auto-Salón, sito en la calle Suro de Quiñones, de esta ciudad, y los restantes, en el Almacén de esta Delegación de Hacienda.

La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación, ni las sucesivas menores de DIEZ PESETAS. La adjudicación se hará al mejor postor, quien depositará en el acto, por lo menos, el DIEZ POR CIENTO de la adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario el Impuesto de Derechos Reales, gastos de publicación del presente anuncio y Voz Pública. Igualmente será de cuenta del mismo el Impuesto sobre el Gasto y Lujo, cuando se trate de lotes cuyos artículos se hallen sometidos a aquella imposición.

La adjudicación se hará con carácter provisional, que se transformará en definitiva cuando el adjudicatario, previo pago total del importe por el que le fue adjudicado cada lote que se reseña, se haga cargo del mismo, todo lo cual deberá efectuarse dentro del plazo de los tres días siguientes al de la adjudicación. De no efectuarse el pago en la forma y plazo indicados, quedará sin efecto la subasta, con pérdida del depósito importe del diez por ciento, abonado en el acto de la adjudicación.

Respecto a los géneros que constituyen expedición comercial, sólo podrán tomar parte en la subasta aquellos industriales que se hallen debidamente matriculados, lo cual habrán de justificar a la Mesa de Subasta.

Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia la aplazará para el día siguiente, a la misma hora.

León, 14 de Abril de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Máximo Sanz.

1838

Núm. 655.—1.357,15 ptas.

Administración municipal**Ayuntamiento de Fabero**

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto y presupuesto confeccionado por el técnico competente encargado, para llevar a cabo la obra «Construcción de puente sobre el río Cúa», se hace público, por espacio de quince días en la Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Fabero, 10 de Abril de 1962.—El Alcalde, José A. Alvarez. 1759

Administración de justicia**Juzgado Municipal de Ponferrada**

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Ponferrada.

Certifico: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas núm. 65 de 1962, a que se hará mérito en que se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a 30 de Marzo de 1962. El Sr. Juez Municipal Titular D. Paciano Barrio Nogueira, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal de una parte, y de otra como denunciante José Pérez Marín, mayor de edad, soltero, artista, accidentalmente en Ponferrada; y de otra parte como inculpados Domingo Martínez Dorca, viajante y vecino de Alza Buenavista (San Sebastián), Felipe Echevarría Garbizú, domiciliado en Ponferrada, y Ramiro González Quirós, de esta misma vecindad, éstos dos mecánicos, y todos ellos solteros, sobre lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los acusados ya circunstanciados Domingo Martínez Dorca, Felipe Echevarría Garbizú y Ramiro González Quirós, como autores de la falta de lesiones a la pena de ocho días de arresto menor y correctivo de reprensión privada: pago de gastos médicos y de farmacia consiguientes y les impongo las costas procesales, todo ello por terceras partes.

Y para que conste y sirva de notificación a Domingo Martínez Dorca, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en Ponferrada, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Lucas Alvarez. 1575

Magistratura de Trabajo de León**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en

autos 895/61 instados por Mutualidad Carbonera del Norte, contra José Fernández Riopérez y otras, sobre accidente del trabajo (revisión), se cita al demandado José Fernández Riopérez, para que comparezca ante esta Magistratura el día dieciséis de Mayo y hora de las once de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio que tendrá lugar dicho día y hora; advirtiéndole que deberá asistir de los medios de prueba que intente valerse y que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de las partes, y que la copia de demanda se encuentra a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado José Fernández Riopérez, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a cinco de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, M. Tascón.—Rubricado. 1739

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santiabáñez de Rueda

Se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad, para el día 28 de Abril del año en curso en primera convocatoria, y para el día 29 de los mismos en segunda, para tratar: 1.º Sobre lo que hay que hacer en el puente del pueblo de Pesquera. 2.º Sobre la propuesta hecha para una compuerta de hierro para la madriz de Barrio, junto a una finca de herederos de D. Alejandro Diez. 3.º Ensanchar el puente de las Vallinas de Pesquera y agrandar el paso del agua para regar las Vallinas junto a dicho puente. 4.º Sobre una instancia presentada por D. Aurelio Valladares en la que se pide se le autorice para colocar una plancha de cemento encima de la presa de riegos, junto a su casa. 5.º Para tratar con el propietario o propietarios del molino de Pesquera y el propietario del molino viejo de Santibáñez de Rueda, para aumentar la cuota que éstos tienen asignada por aprovechamiento de las aguas, si procede. 6.º Tratar sobre el proyecto que tiene el Sindicato sobre marcación de regaderas, según consta en acta de este Sindicato con fecha 30 de Julio de 1961.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda, en el sitio de costumbre y hora de las quince.

Santibáñez de Rueda, 27 de Marzo de 1962.—El Presidente, Argimiro Rodríguez.

1698

Núm. 651.—110,25 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial